

IX Festival de Arte Sur Andino, Arica Barroca del 23 al 29 de mayo de 2022

Concurso de Artesanía

En su novena edición, el Festival de arte sur andino Arica Barroca, abre la convocatoria a artesanas indígenas y afrodescendientes de la región de Arica y Parinacota a que postulen sus creaciones.

1. Antecedentes

- 1.1. Arica Barroca es un festival de artes para celebrar la identidad y diversidad cultural de Arica y Parinacota y del Sur Andino y promover la creación artística y cultural como eje de desarrollo integral, justo y sostenible de este territorio.
- 1.2. Pensamos el Barroco como un espacio estético de libertad creativa y conservación de las tradiciones indígenas y mestizas.
- 1.3. Este 2022, Barroca vuelve a destacar a mujeres artesanas indígenas y afrodescendientes que con sus propuestas creativas conserven, cultiven y/o regeneren su herencia cultural, sin distinción de formatos o estilos.

2. Bases y Plazos

- 2.1. Podrán postular solo artesanas de comunidades nativas o afrodescendientes nacidas o residentes en cualquier parte de la Región de Arica y Parinacota, sin límite de edad.
- 2.2. No podrán participar de la competencia personas vinculadas al Festival Arica Barroca trabajando en cualquiera de sus áreas.
- 2.3. Cada artesana podrá postular hasta tres obras de igual o distinta técnica.
- 2.4. Las obras podrán postularse hasta las 23:59 horas del día 30 de marzo de 2022 (Horario de Chile).

- 2.5. El jurado de la Competencia oficial 2022 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Barroca y/o que han realizado trabajos relevantes en cultura y artes. El Festival Arica Barroca designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.
 - 2.6. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del Festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea encontrarse dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo por escrito a la organización del Festival dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.
 - 2.7. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras en evaluación antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 2.6 de las presentes Bases.
 - 2.8. Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
 - 2.9. El Jurado dará a conocer su resolución durante el evento de clausura del Festival, el domingo 29 de mayo de 2022, para ser publicados inmediatamente en la página web www.aricabarroca.cl y en las redes sociales.
3. Inscripción de obras
- 3.1. Las obras deben postularse en el sitio web www.aricabarroca.cl/convocatoria
 - 3.2. Indicar en el formulario de postulación: correo electrónico, nombre completo, nacionalidad, reseña biográfica (máximo 150 palabras), fotografía en alta calidad de la artesana creadora (300 dpi.), 3 fotografías (diferentes ángulos) de cada producto postulado en alta calidad (300 dpi.).
 - 3.3. Las postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen de cualquier responsabilidad legal a Fundación Altiplano, por infracción a la legislación vigente en Chile en materia

de propiedad intelectual. Será responsabilidad exclusiva de las postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las obras remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

4. Criterios de evaluación

Las obras presentadas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 4.1. Valor Técnico: Valoración de la calidad de ejecución de la pieza artesanal.
- 4.2. Valor de Originalidad: La originalidad como pertenencia al origen. Valoración de la obra en cuanto a la conexión creativa o regenerativa que logra con su territorio o paisaje cultural específico.
- 4.3. Valor de Conservación: Valoración del aporte de la artesanía a la conservación de la herencia o patrimonio.

5. Premios

- 5.1. El premio único será de \$300.000.- (trescientos mil pesos chilenos) que se entregará en un plazo máximo de seis meses a contar de la fecha de publicación oficial de los resultados del Festival Arica Barroca.

6. Aceptación de Bases

- 6.1. Cualquier divergencia en la interpretación de las presentes Bases y Condiciones o situación no contemplada, será resuelta por consenso por el Jurado y los organizadores del IX Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca.
- 6.2. La sola presentación de obras a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de las participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N° 17.336.



- 6.3. Al participar en el concurso se manifiesta y garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que se presenta al Concurso.
- 6.4. La autora de la obra que resulte ganadora, autoriza al Festival Arica Barroca a hacer uso de sus imágenes para difusión en su página web y redes sociales del Festival por hasta un año, siempre resguardando los derechos autorales.

Las consultas deben enviarse al correo aricabarroca@fundacionaltiplano.cl